

JOSE ANTONIO DURAN ORTIZ (1 de 1)
Alcalde
Firma: 27/03/2023
HASH: f5768b72868494440a5bb18b79914437

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA
MESÍA PARA LA CESIÓN GRATUITA DE BIENES DECLARADOS EFECTOS NO UTILIZABLES"

En Granada, a fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

Por un lado, D. Antonio García Leiva, Vicepresidente Cuarto y Diputado Delegado de Economía y Patrimonio.

Por otro, D. José Antonio Durán Ortiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva Mesía.

MANIFIESTAN

El Ayuntamiento de Villanueva Mesía ha presentado solicitud, dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Granada con número de registro de entrada 2023005430 de fecha 8 de febrero de 2023 para que se cedan a su Ayuntamiento dos porterías de futbol sala.

Por Resolución de la Junta de Gobierno, se aprueba la cesión con carácter gratuito al Ayuntamiento de Villanueva Mesía dos porterías de futbol sala declaradas efectos no utilizables.

En consecuencia, la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Villanueva Mesía acuerdan formalizar el presente Convenio, de acuerdo con la siguiente:

ESTIPULACIÓN

ÚNICA. - Es objeto del presente convenio, formalizar en documento administrativo la cesión gratuita de los citados bienes muebles declarados efectos no utilizables, otorgada por la Diputación de Granada.

Los representantes de ambas instituciones, para que así conste y en prueba a la vinculación a este convenio, leen y firman el presente Convenio, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Diputación de Granada

El Diputado Delegado de Economía y Patrimonio

Fdo.: Antonio García Leiva

De lo que se certifica, esta Secretaría General, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad del documento, de conformidad con el art. 3.2.i) del R.D 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

La Secretaria General

Fdo: María Teresa Martín Bautista

Por el Ayuntamiento de Villanueva Mesía

El Alcalde de Villanueva Mesía

Fdo.: José Antonio Durán Ortiz

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 70 52 E-mail: patrimonio@dipgra.es

Cód. Validación: 66NKKXHX5DLPM4C8EM3XPMWTK
Verificación: <https://villanuevamesia.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Código Seguro De Verificación	EyV/EyJUveuMfZ/959/TWQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA		Firmado	24/03/2023 13:19:46
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



Código Seguro de Verificación	IV7BGLTMLE5D7P4SY37XEUXFCQ		Fecha	27/03/2023 08:54:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BGLTMLE5D7P4SY37XEUXFCQ		Página	1/1

